



SGTI

Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002-2022-MDCLR

Carmen de La Legua Reynoso 04 de enero 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO

VISTO:

El Memorándum N° 001-2022-GAF-SGTI/MDCLR de fecha 04 de enero 2022, de la Sub. Gerencia de Tecnología de la Información, solicitando se emita Resolución de Alcaldía de designación como Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 47972, Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 148-2021-MDCLR de fecha 12 de julio del 2021, se designó con eficacia anticipada al Sub. Gerente de Tecnología de la Información (e) Econ. Jhon Zapata Ramos, como Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso...

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 202-2021-MDCLR de fecha 31 de diciembre del 2021, se designa al BACH. JAVIER ALCIBIADES MACAVILCA PAMPAVILCA, como Sub. Gerente de Tecnología de la Información.

Que, es necesario designar al nuevo Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.

Estando a los expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 148-2021-MDCLR de fecha 12 de julio 2021.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha al BACH. JAVIER ALCIBIADES MACAVILCA PAMPAVILCA, Sub. Gerente de Tecnología de la Información, como **Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso**

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Imagen Institucional y Sub. Gerencia de Tecnología de la Información, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de la Alcaldía.



Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso

ARTICULO CUARTO.-- DISPONER que la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, cumpla con publicar la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
Rd. 001. YVORRE ARACELI LOPEZ VILLAGARAY
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
SUB GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
Lic CARLOS ALFREDO COX PALOMINO
ALCALDE

